

RECURSO DE REPOSICION

CLAUDIA MORENO <cpmorenoaldana@gmail.com>

Vie 11/12/2020 10:05 AM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (330 KB)

PODER OLGA LUCIA MENDEZ MORA VS OSCAR VARELA (MENSAJE DE DATOS).pdf;

Señor

JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE OLGA LUCIA MENDEZ MORA
CONTRA OSCAR ANDRES VARELA MORATO
RAD: 2020-703

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, obrando como apoderada en el proceso de la referencia, manifiesto que interpongo RECURSO DE REPOSICION y el SUBSIDIARIO DE APELACION en contra del auto de fecha 4 de diciembre de 2020, notificado en estado del 7 del mismo mes y año, mediante el cual se rechazó la demanda por no haber sido subsanada.

RAZONES DE INCONFORMIDAD

En auto del 20 de noviembre del año en curso se inadmitió la demanda para que se realizara presentación personal al poder por parte de mi poderdante, conforme con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P.

Debe tenerse en cuenta que el Decreto 806 de 2020, por el cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en su artículo 5º determina que los poderes no requieren presentación personal o reconocimiento, por lo que no es procedente la exigencia realizada.

Si alguna dura tuviera el Juzgado acerca del mandato que me fue otorgado, adjunto nuevo poder remitido a mi dirección electrónica.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

1. REVOCAR el auto recurrido
2. En su lugar, proceder a librar la correspondiente orden de pago y decretar las medidas cautelares solicitadas.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA
C.C. No. 20.743.922 de Manta (Cund.)
T.P. No. 102775 del C.S. de la Judicatura